

	SECRETARIA DE SALUD		Codigo:GS-GICA-FO-011
	ACTA DE REUNION		Version:03
			Fecha:
ACTA No:		FECHA: 25 de agosto 2025	
LUGAR:	Secretaria de Salud de Bolívar - Virtual		
RESPONSABLE:	Tania Alexandra Racedo Ballestas		
Objetivo: Realizar asistencia técnica en el municipio de Altos del Rosario y Norosi sobre importancia de las adecuaciones socioculturales en salud con enfoque en salud (componente étnico: comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras).			
ORDEN DEL DIA: 1. Presentación del equipo de trabajo del componente de Etnias. 2. Retroalimentación sobre la gestión realizada en la vigencia anterior. 3. Realizar Asistencia Técnica sobre la Salud con Enfoque Diferencial: Adecuaciones Socioculturales para Comunidades Étnicas (Indígenas, Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras)			
HORA DE INICIO: 9:00 AM			
ASISTENTES:			
NOMBRE		CARGO	
Anexo listado de asistencia			
DESARROLLO DE LA REUNION:			
Participantes: Secretaría de Salud municipal de Altos del Rosario y de Norosí, gerentes de las ESE municipales y equipo de Etnias del Departamento de Bolívar. 1. Presentación del equipo y asistentes La jornada dio inicio con la presentación del equipo técnico del componente de Etnias, liderado por la señora Tania Racedo y la señora Fanny Pachón enlace entre la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar y el municipio de Altos del Rosario y Norosi . Asimismo, se presentaron los funcionarios del sector salud a nivel municipal. 2. Retroalimentación e ntroducción general La señora Tania Racedo realizó una contextualización del trabajo adelantado durante la vigencia anterior, subrayando la importancia de fortalecer el enfoque diferencial en salud. Se hizo referencia a las asistencias técnicas previas y al cumplimiento del Plan de Mejoramiento exigido por la Superintendencia Nacional de Salud, que incluye acciones de caracterización, aseguramiento e implementación de adecuaciones socioculturales dirigidas a comunidades étnicas. 3. Socialización normativa y marco legal del enfoque diferencial Durante la sesión técnica se presentó el marco normativo que sustenta el enfoque diferencial en salud, con énfasis en los derechos de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Las normas abordadas incluyeron: Normativa general: • Constitución Política de Colombia (Art. 7): Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. • Ley Estatutaria 1751 de 2015: Derecho fundamental a la salud, garantizado sin discriminación. • Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031: Contiene un capítulo específico para la atención con enfoque étnico. • Resolución 1035 de 2022: Adopta oficialmente el PDSP 2022–2031. • Resolución 3280 de 2018: Establece las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo su adaptabilidad para comunidades étnicas.			

- **Decreto 780 de 2016:** Contempla el capítulo sobre Salud Propia e Intercultural.

Normativa específica para comunidades NARP:

- **Resolución 1964 de 2024:** Define lineamientos para el enfoque diferencial en salud para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- **Decreto Ley 4635 de 2011:** Reconoce los derechos de las comunidades NARP víctimas del conflicto armado, incluyendo el acceso a servicios de salud culturalmente pertinentes.

Normativa específica para pueblos indígenas:

- **Ley 691 de 2001 y Decreto 2716 de 2004:** Reglamentan la participación de los pueblos indígenas en el SGSSS.
- **Decreto 1953 de 2014:** Crea el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI).
- **Circular 011 de 2018:** Establece orientaciones para la gestión territorial del SISPI.

4. Salud con Enfoque Diferencial: Adecuaciones Socioculturales para Comunidades Étnicas

Se profundizó en la relevancia de las adecuaciones socioculturales como herramienta esencial para garantizar la pertinencia de los servicios de salud dirigidos a pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se destacaron los siguientes aspectos:

- **Reconocimiento de la diversidad cultural:** Validación de las diferentes concepciones sobre salud y enfermedad.
- **Integración de saberes tradicionales:** Incorporación de prácticas como la partería, la medicina ancestral y el uso de plantas medicinales.
- **Diseño de programas pertinentes:** Construcción de estrategias culturalmente adaptadas.
- **Capacitación del talento humano:** Formación continua en atención intercultural e inclusión de la dimensión étnica.
- **Participación comunitaria:** Involucramiento activo de las comunidades étnicas en la planificación, implementación y seguimiento de las acciones en salud.

5. Socialización de lineamientos y herramientas de planeación

Se presentaron los lineamientos del capítulo étnico del PDSP 2022–2031 y se compartió la plantilla en Excel del plan de acción que deben diligenciar los municipios, herramienta clave para orientar la planificación con enfoque diferencial.

Enlace de referencia: Lineamientos NARP - MinSalud.

6. Importancia del proceso y necesidad de continuidad

Se reiteró la importancia de dar continuidad a las acciones iniciadas en el año 2023, con especial atención al cumplimiento del Plan de Mejoramiento requerido por la Superintendencia Nacional de Salud. Este proceso es fundamental para evitar sanciones y, sobre todo, garantizar una atención en salud digna, incluyente y culturalmente adecuada para las comunidades étnicas.

7. Avances significativos

Durante la jornada se socializaron los logros más relevantes del año anterior, entre ellos:

- Realización de la Mesa Indígena.
- Desarrollo del Diálogo de Saberes con parteras tradicionales.
- Asistencias técnicas centradas en el enfoque diferencial y su marco normativo.

CONCLUSIONES:

- La jornada permitió fortalecer la articulación entre el equipo de Etnias del Departamento de Bolívar, las Secretarías de Salud de Altos del Rosario y Norosí, y las ESE municipales, alrededor de la implementación del enfoque diferencial en salud. Se resaltó la importancia de dar continuidad a las acciones iniciadas, cumplir con los lineamientos normativos y el Plan de Mejoramiento exigido por la Superintendencia Nacional de Salud, y garantizar la pertinencia cultural de los servicios. La participación activa de las Secretarías de Salud municipales evidencia el compromiso institucional por avanzar en la construcción de una atención en salud más inclusiva, digna y ajustada a las realidades de las comunidades étnicas del territorio.
- La Secretaría de Salud de Norosí manifestó inicialmente no contar con comunidades étnicas en su territorio. Sin embargo, desde el equipo técnico se solicitó que, a través de un oficio formal, se precise y deje constancia de la presencia de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras en el municipio, con el fin de garantizar la inclusión de dichas poblaciones en los procesos

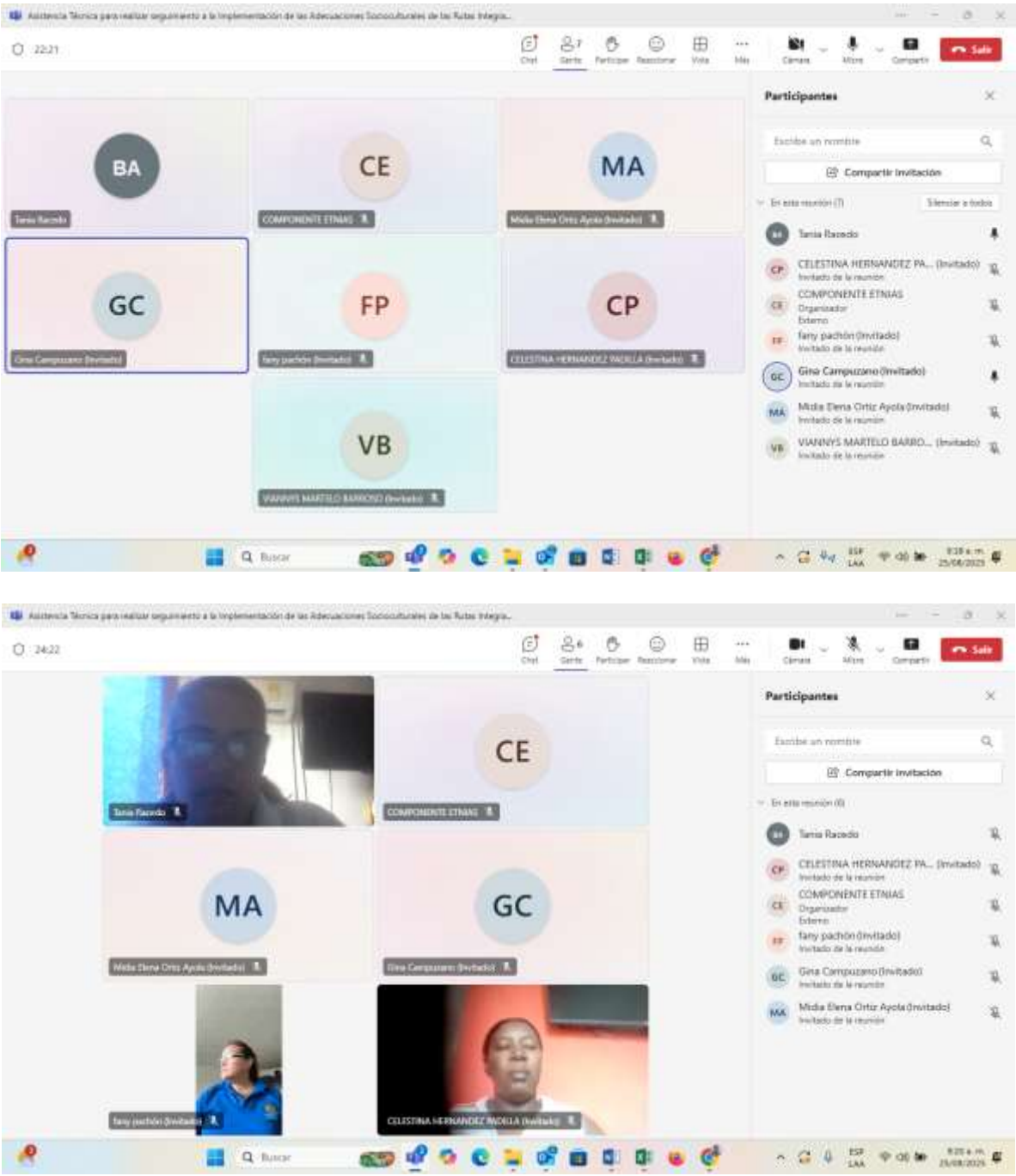
de planeación en salud con enfoque diferencial.

COMPROMISOS:

- 1. Enviar la caracterización de las comunidades étnicas de ambos municipios
- 2. capacitar al personal de talento humano en la prestación de servicios integrales con enfoque diferencial
- 3. enviar el plan de acción de las adecuaciones con enfoque diferencial
- 4. realizar un dialogo de saberes ancestrales con las diferentes comunidades étnicas

HORA DE FINALIZACION: 4:30 PM

FIRMA DE ASISTENTES: EVIDENCIAS





Responsable de la Reunión: Fanny Pachón Responsable del acta: Tania Alexandra Racado